



MENDOZA, 05 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14822/19 en el que el egresado Lucas Abel HERNANDEZ tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR GRÁFICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Lucas Abel HERNANDEZ (D.N.I. N° 36.030.586) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECINUEVE (19) de junio de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso VEINTITRÉS (23) de julio de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 603

F. A.
pg
g

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERY  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO